



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: N° 110014003086-2018-00976-00

Para los fines procesales pertinentes, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes el documento allegado por la Policía Nacional y el parqueadero SIA Servicio Integrados Automotriz S.A.S., mediante los cuales comunican que el vehículo de placa **DOR-212** fue dejado en las instalaciones del mencionado parqueadero.

Por secretaría, **envíese oficio** (i) al parqueadero SIA Servicio Integrados Automotriz S.A.S. ubicado en la calle 4 No. 11-05 0.7 Km Bogotá Mosquera, correo electrónico bodegasia@hotmail.com, siajudiciales@gmail.com, teléfonos 3106297105 3164614935, 3214887505, 3219464767, o en la calle 20 b No. 43ª - 60 interior 4 de Bogotá, teléfono 3176447656 y (ii) copia del mismo a la parte actora, para que se entregue el automotor identificado con la placa **DOR-212** al BANCO DE OCCIDENTE, a través de su representante legal, ubicado en la carrera 13 No. 28 A-47 piso 8, correo electrónico mserrano@bancodeoccidente.com.co, o por intermedio del apoderado judicial Jorge Mario Quintero González, quien se ubica en la calle 43 A No. 9- 98 oficina 701 de Bogotá, dirección electrónica jorgemarioqg@hotmail.com. **Oficiése.**

Por secretaria, comuníquese al correo electrónico del Banco de Occidente y al apoderado judicial la ubicación del mencionado automotor.

Indíquese que en caso de que el mencionado rodante ya haya sido entregado a la entidad financiera, ésta deberá comunicar ese hecho a este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 090
de hoy 23 DE OCTUBRE 2020

La Secretaria

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b1480c4d99339cf0a61e25b13651d3750bb86d7170cdcef19b86a8483c7f070**

Documento generado en 20/10/2020 02:16:41 p.m.